

- Comunicado
- Ministerio de Energía y Minas -MEM-



3 Enero, 2026

La Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable (Decreto 52-2003), se consolida como un pilar clave en el impulso de la licitación del Plan de Expansión de Generación, PEG-5, el proceso más grande de expansión eléctrica en la historia de Guatemala.

Esta normativa otorga exenciones fiscales y arancelarias a empresas que invierten en proyectos de energía solar, eólica, hidráulica o geotérmica, reduciendo costos y promoviendo la competitividad.

De acuerdo con la información registrada en la base de datos del Departamento de Energías Renovables de la Dirección de Energía del Ministerio de Energía y Minas, hasta noviembre de 2025 se han calificado 163 proyectos para la aplicación de incentivos establecidos con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable.

Principales incentivos

Entre los principales incentivos que otorga la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable (Decreto 52-2003), está la exención de derechos arancelarios, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cargas y derechos consulares sobre importaciones de maquinaria y equipo utilizados exclusivamente en proyectos de energía renovable durante los periodos de preinversión y construcción (hasta 10 años) y la exención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por un período de hasta 10 años a partir del inicio de la operación comercial del proyecto.

Para optar a estos incentivos fiscales los interesados deben presentar su solicitud ante el Ministerio de Energía y Minas (MEM), a través de la Dirección General de Energía, para obtener la calificación del proyecto como beneficiario de los incentivos.

La PEG-5 busca contratar entre 1,400 y 1,500 MW de nueva capacidad, dando una gran oportunidad a tecnologías limpias y de almacenamiento. Los incentivos establecidos en la ley fortalecen este proceso al atraer inversión extranjera, garantizar certeza jurídica y estimular la innovación tecnológica.

Con la articulación entre la Ley de Incentivos y la PEG-5, Guatemala avanza hacia un modelo energético sostenible, competitivo y moderno, consolidando su liderazgo regional en el uso de energías renovables.

La apertura de ofertas técnicas de la PEG-5 está prevista para este 12 de febrero de 2026.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

Source URL:

<http://209.126.109.93/comunicado/incentivos-fiscales-fortalecen-la-licitacion-peg-5-en-guatemala>

List of links present in page

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/ministerio-de-energia-y-minas-mem>